

Barranquilla, 13-08-2021

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

Secretario General

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

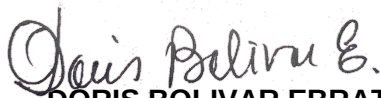
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MANUEL GREGORIO OSPINO POLO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.045.668.380 de Barranquilla, para la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, REALIZANDO ACTIVIDADES EN EL MARCO DE SU MISIÓN Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GÉNERO”. La referida propuesta ha sido revisada por la SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MANUEL GREGORIO OSPINO POLO** por valor de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS (\$20.930.805).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MANUEL GREGORIO OSPINO POLO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.045.668.380 de Barranquilla, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



DORIS BOLIVAR EBRATT

Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

Elaboro: Kellys J León

Barranquilla, 13-08-2021

Doctor

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA

Secretario General

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **HILARIA MARGARITA SILVA ORTIZ** identificada con cédula de ciudadanía No.36.665.726 de Santa Marta (Magdalena), para la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, REALIZANDO ACTIVIDADES EN EL MARCO DE SU MISIÓN Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GÉNERO” La referida propuesta ha sido revisada por la SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **HILARIA MARGARITA SILVA ORTIZ** por valor de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$31.400.033)

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **HILARIA MARGARITA SILVA ORTIZ** identificada con cédula de ciudadanía No.36.665.726 de Santa Marta (Magdalena), no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



DORIS BOLIVAR EBRATT

Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

Elaboro: Kellys J León